



Intendencia Municipal de

de Mar Chiquita

Mar Chiquita
Int. J. Beltrami 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324

Int. J. Beltrami 50 - Tel.: (02265) 43-2838
Fax: (02265) 43-2804 43-2838
e-mail: UnidadIntendente@marchiquita.gba.ar
B7174BGB - CORONEL VIDAL - CORONEL VIDAL

Nº 257 / 2021

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 28 de enero de 2021.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 010/21; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 27/01/2021;

Que la misma autoriza al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Privada N° 01/21 a la empresa Alarcón, Rubén Ignacio correspondiente a la adquisición de contenedores por un importe de \$ 4.230.000.-;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

DECRETA

ARTICULO 1º: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N° 010/2021, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 27/01/2021, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Int. CPN Luis R. Aceituno.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N° 205

mcf

Luis Raúl Aceituno
Secretario General (Int)
Municipalidad de Mar Chiquita

Pareja Jorge Alberto
Intendente Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita



Nº 0258 60% 2021

Intendente Honorable Deliberante

Mar Chiquita

Int. J. Beltrami 50 · Tel.: (02265) 43-2330 / 43-2324
Fax.: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

REGISTRO DE DECRETOS

ORDENANZA

VISTO

El expediente Nº 01/2021,

Que por Decreto Municipal Nº 075 de fecha 12 de enero de 2021 se realizo el llamado a licitación privada Nº 01/2021 – “ADQUISICION DE CONTENEDORES” con un presupuesto oficial de \$ 43658.742; y

CONSIDERANDO

Que conforme Acta de Apertura se presento una sola oferta valida correspondiente a la firma ALARCON RUBEN IGNACIO cotizando el importe de \$ 4.230.000 conforme Presupuesto Oficial,

Que la comisión Evaluadora considera pertinente adjudicar la Licitacion Privada Nº 01/2021 a la empresa ALARCON RUBEN IGNACIO y;

POR ELLO;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: AUTOIZASE al D.E a Adjudicar la Licitación Privada Nº 01/2021 “ADQUISICION DE CONTENEDORES” a la empresa ALARCON RUBEN IGNACIO conforme las condiciones técnicas establecidas en el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones y por un importe de \$ 4230.000.-

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo a sus efectos, Registrese y cumplido archívese.

ORDENANZA Nº: 010

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS 27 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2021

Rodrigo Manuel Acosta
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo C. Minnucci
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante